



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

PROGRAMAS DE APOYO COMPLEMENTARIO A LA INVESTIGACIÓN MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INVESTIGACIÓN 2023

Los Programas de Apoyo Complementario a la Investigación de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), tienen como objetivo apoyar a académicos/as, docentes e investigadores/as DGIIE, a desarrollar actividades que fortalezcan la investigación científica y tecnológica, con miras a fomentar la calidad y productividad de la investigación.

La DGIIE, a través de la Dirección de Investigación (DI), presenta el instructivo para acceder al Fondo de apoyo a la mantención y reparación de equipos para la investigación para la Investigación 2023.

ASPECTOS GENERALES

- El objetivo de este fondo es apoyar la investigación a través de la mantención y reparación de equipos que fortalezcan su desarrollo.
- El fondo involucra sólo a equipos y laboratorios de investigación; es decir, aquellos utilizados para la realización de experimentos o ensayos de investigaciones que conduzcan a la generación de nuevo conocimiento. Este fondo no considera equipos de uso exclusivamente docente.
- Al solicitar los recursos, tanto académicos, docentes e investigadores deben contar con el patrocinio del Director o Directora de la Unidad Académica, Docente o Centro y hacerlo mediante el formulario respectivo (Anexo 1).

REQUISITOS Y POSTULACIÓN

- La solicitud no podrá exceder los \$7.000.000.
 - Podrán postular al programa académicos/as, docentes e investigadores/as DGIIE (Jóvenes y Asociados).
 - Quienes postulen este programa, deberán **enviar el formulario junto con la o las cotizaciones indicadas en el punto OBLIGACIONES**, según corresponda, mediante un email dirigido a investigacion@usm.cl. Será responsabilidad del postulante, contar con el patrocinio de su unidad.
 - La solicitud será evaluada y aprobada en función de los requerimientos y recursos disponibles.
- **Periodo de postulaciones: 07 de julio a 07 de agosto de 2023 a las 16hrs.**
- **Adjudicación: 11 de agosto 2023.**
- **Periodo de ejecución: 11 de agosto a 24 de noviembre 2023.**



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

OBLIGACIONES

- Todo documento debe venir a nombre de la Institución.
- Todo gasto se debe realizar de conformidad a los tramos siguientes:
 - De \$1 a \$1.000.000 (IVA incluido) Compra Directa, 1 cotización.
 - De \$1.000.001 a \$7.000.000 (IVA incluido) 3 cotizaciones.

En caso de existir proveedor único de un producto o servicio, se requiere la presentación de carta que certifique la exclusividad suscrita por la empresa proveedora y carta del Director o Responsable del proyecto fundamentando las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido.

En caso de requerir un bien o servicio que por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza, seguridad o especialización que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y que no existen otros proveedores que otorguen esa confianza, seguridad o especialización, se requiere la presentación de carta del Director o Responsable del proyecto fundamentando las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido, y cualquier otra documentación que sea necesaria para fundamentar la compra.

ASIGNACIÓN

En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos requerirá de validación por parte de la Dirección de Investigación.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se excluyen gastos no asociados directamente al desarrollo de investigación como por ejemplo aquellos que tengan como fin actividades docentes, gastos administrativos, asesorías industriales u otros.

Se excluyen gastos no asociados directamente a la mantención o reparación de equipos, como, por ejemplo, compra de accesorios inventariables, actualizaciones del software (a menos que sean específicamente del equipo) e insumos operacionales.

Corresponderá a la Dirección de Investigación, interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

ANEXO 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN	
Nombre del solicitante	
Departamento	
Campus/Sede	
Nombre del Laboratorio	
Ubicación del Laboratorio	
Identificación del equipo <i>Nombre, marca, número de serie, código inventario y ubicación</i>	

2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y SU USO
<p><i>Resuma aquí el uso que se le da al equipo actualmente. Si hay proyectos de investigación, tesistas de pre o postgrado, por favor indíquelo. (media página máximo)</i></p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MANTENCIÓN O REPARACIÓN

Resuma aquí las condiciones que hacen necesaria la inversión solicitada. Si hay proyectos de investigación, tesistas de pre o postgrado, por favor indíquelo. Favor explicar impacto inmediato y futuro de la inversión. (media página máximo)

4. PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)
Reparación		
Mantención de equipamiento		
Total		



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

ANEXO 2 **CARTA INTERNA POSTULACIONES**

Por la presente, con fecha _____, en mi calidad de Director/Directora del Departamento/Centro de _____, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al “Fondo mantención y reparación de equipos para la investigación”, a cargo de _____, quien se desempeña como _____ de esta Dirección.

Nombre Director/Directora de la Unidad

(Unidad/Departamento)

Universidad Técnica Federico Santa María